

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

35952 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de fecha 16 de septiembre de 2009 sobre modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a Bergé y Compañía, Sociedad Anónima por Orden Ministerial de 13 de julio de 1966, para la ocupación de una parcela de 3.679 metros cuadrados en la Zona de Servicio del Puerto.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha resuelto con fecha 16 de septiembre de 2009, aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a Bergé y Compañía, Sociedad Anónima, por Orden Ministerial de fecha 13 de julio de 1966, para la ocupación de una parcela de 3.679 metros cuadrados, en la zona de Servicio del Puerto, al Oeste de la Dársena de Maliaño, con destino a la construcción de un almacén de mercancías que entren o salgan por vía marítima, y en su virtud se autorizan las obras de reconstrucción del almacén situado en la mencionada concesión, que implican una ampliación de la superficie construida e inicialmente autorizada superior al 10 por ciento.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 110.7, en relación con el artículo 113.1, de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Santander, 16 de octubre de 2009.- El Presidente, don Christian Manrique Valdor.

ID: A090075629-1